



RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Soria, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por Orden EDU/138/2024, de 21 de febrero.

La Orden EDU/138/2024, de 21 de febrero, convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

El apartado octavo.1 de la mencionada orden establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las direcciones provinciales de educación comprobarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y dictarán resolución aprobando las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listas provisionales de admitidos y excluidos.*

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, indicando el centro o centros a los que opta el candidato, los motivos de exclusión, en su caso, así como la relación de subsanaciones a realizar, que se incorporan como anexos I y II, respectivamente, de la presente resolución.

Segundo.- *Alegaciones, subsanación o desistimiento del proceso.*

Los interesados podrán desistir del proceso, efectuar alegaciones o subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante la cumplimentación y presentación del correspondiente formulario electrónico, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es>.

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el día 5 de abril inclusive.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado octavo.1 de la Orden EDU/1382024, de 21 de febrero, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Javier Barrio Pérez





**ANEXO I
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

SORIA

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO			LOCALIDAD
	Nº	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	
MARTÍNEZ ALONSO, JAVIER	1	C.R.A.	TIERRAS ALTAS	SAN PEDRO MANRIQUE
RUPÉREZ YAGÜE, JUAN EUGENIO	1	I.E.S.	SAN LEONARDO	SAN LEONARDO DE YAGÜE
DELGADO SANTA BÁRBARA, MIGUEL ÁNGEL	1	I.E.S.	ANTONIO MACHADO	SORIA



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

**ANEXO II
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

SORIA

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN_motivo de subsanación
BENEDET LARRAZ, JESÚS FELIPE	d) Poder completar el horario lectivo en alguna de las enseñanzas del centro al que se opta.
DÍEZ GARCÍA, SANDRA	d) Poder completar el horario lectivo en alguna de las enseñanzas del centro al que se opta.
JIMÉNEZ LAFUENTE, MERCEDES	d) Poder completar el horario lectivo en alguna de las enseñanzas del centro al que se opta.